



APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA N°3659-44-LE14 "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LINEA BLANCA Y OTROS".

DECRETO N° 3761
Chillán Viejo, **15 JUL 2014**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6364 del 17 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, para el año 2014.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-44-LE14 "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LINEA BLANCA Y OTROS".

3.- El Acta de Evaluación de JUNIO de 2014.

4.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

5.- Decreto de Adjudicación N° 3464 del 30.06.2014.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Contrato de "Suministro de materiales de construcción, línea blanca y otros" para el año 2014 al proveedor "**CONSTRUCTORA INVERCIC LIMITADA**. Rut N° **76.180.261-5** cuyo representante legal es la Señora Marcela Cisterna Pizarro, desde el 11 de julio hasta el 31 de diciembre de 2014.-

2.- **PROCÉDASE** a aceptar el Vale Vista Nro. 6176956 el cual garantiza Fiel Cumplimiento de Contrato.

3.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/DRM/PAQ/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal,
Adquisiciones SALUD.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden Del Sr. Alcalde

Adquisiciones, Oficina de Partes, Adquisiciones DAEM,